

COVID-19 | Información sobre la ley CARES para dueños de pequeños negocios

Los programas e iniciativas de la *Ley de asistencia, alivio y seguridad económica para el Coronavirus* (CARES, por sus siglas en inglés) buscan ayudar a los dueños de negocios con las necesidades que tienen en este momento. Gracias a esta ley, hay muchos nuevos recursos tanto para pequeños negocios como para ciertas organizaciones sin fines de lucro y otros empleadores. Esta guía incluye información sobre los grandes programas e iniciativas disponibles a través de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) para abordar estas necesidades. También incluye medidas tributarias que están fuera de la autoridad de la SBA.

Para mantenerse al tanto de cambios a estos programas, comuníquese con su oficina local de la Administración de Pequeños Negocios. Puede ubicarla [aquí](#).

¿No sabe por dónde comenzar? Las siguientes preguntas le pueden ayudar a orientarse.

- **¿Necesita capital para retener a sus empleados?** Le puede convenir el Programa de Protección de Cheques de Pago.
- **¿Necesita una inyección rápida de efectivo más pequeña para ayudarle a cubrir los gastos?** Quizás deba considerar una subvención de emergencia por daños económicos.
- **¿Necesita ayuda para pagar las mensualidades de su actual o futuro préstamo de la SBA?** El Programa de Alivio de Deudas para Pequeños Negocios le podría ayudar.
- **¿Necesita asesoría gratuita y de calidad para ayudarle a navegar la incertidumbre económica?** Esta guía incluye recursos le podrían ayudar.

Programa de Protección de Pago (PPP)

El programa proporciona liquidez a través de préstamos garantizados por el gobierno federal para empleadores que retengan a sus trabajadores durante esta emergencia. Si los empleadores retienen a sus trabajadores, los préstamos serán perdonados completa o parcialmente, lo cual ayuda a los empleados a seguir trabajando y a los negocios pequeños a recuperarse más rápidamente del impacto económico de la crisis. El PPP incluye muchas medidas atractivas, como el perdón de hasta 8 semanas de la nómina basándose en la retención de empleados y la conservación de los niveles salariales. No se aplicarán honorarios para los prestamistas y podrán diferir el pago del monto principal y los intereses por hasta un año. Los pequeños negocios y otras entidades elegibles podrán solicitar un préstamo si fueron perjudicados por COVID-19 entre el 15 de febrero de 2020 y el 30 de junio de 2020. La vigencia del programa es retroactiva hasta el 15 de febrero del 2020 para ayudar a reincorporar a trabajadores que ya hayan sido despedidos. **Los préstamos estarán disponibles hasta el 30 de junio del 2020.**

PREGUNTAS FRECUENTES	
PREGUNTA:	¿Qué tipos de negocios y entidades son elegibles para un préstamo PPP?
Respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • Los negocios y las entidades que hayan estado opel 15 de febrero del 2020. • Las pequeñas empresas, empresas independientes, organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3), organizaciones de veteranos 501(c)(19) o negocios tribales descritos en la sección 31(b)(2)(C) que tengan menos de 500 empleados, o con número de empleados aplicable para su industria de acuerdo Sistema de Clasificación de Industria

	<p>Norteamericana (NAICS), según la SBA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propietarios únicos, contratistas independientes y ciertas personas que trabajan por su cuenta. • Cualquier negocio que no tenga más de 500 empleados por local o que hay recibido un código NAICS que empieza con 72, lo cual indica que ha recibido una extensión con respecto a las reglas de afiliación. • También habrá una extensión de las reglas de afiliación para cualquier negocio operando como franquicia que haya recibido un código de identificación de franquicia de parte de la administración y para aquellas empresas que reciban financiamiento a través de la Compañía de Inversiones de Pequeños Negocios.
<p>PREGUNTA:</p> <p>Respuesta:</p>	<p>¿Cuáles son las reglas de afiliación?</p> <p>Las reglas de afiliación toman importancia cuando la SBA decide si las afiliaciones de un negocio lo excluyen de ser considerado “pequeño”. En general, hay una afiliación cuando un negocio controla o tiene poder sobre otro, o cuando un tercero controla o tiene poder sobre ambos negocios. Por favor lea este resumen para conocer más sobre estas reglas y cómo pueden afectar la elegibilidad de su negocio.</p>
<p>PREGUNTA:</p> <p>Respuesta:</p>	<p>¿Qué tipo de organizaciones sin fines de lucro son elegibles?</p> <p>En general, califican las organizaciones sin fines de lucro 501(c)(3) y 501(c)(19) con 500 empleados o menos, ya que los estándares de tamaño de la SBA son basados en número de empleados, no en los ingresos. Puede confirmarlo aquí.</p>
<p>PREGUNTA:</p> <p>Respuesta:</p>	<p>¿Cómo se determina el tamaño del préstamo?</p> <p>Dependiendo de la situación que enfrenta su negocio, se calculará el tamaño del préstamo de diferentes maneras (ver abajo). El tamaño máximo del préstamo es de \$10 millones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si operó entre el 15 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2019: El monto máximo de su préstamo sería equivalente al 250 por ciento de la nómina promedio durante ese periodo. Si su empresa tiene trabajadores por temporadas, puede optar por elegir el 1 de marzo de 2019 como su fecha de inicio. • Si no operó entre el 15 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2019: El monto máximo de su préstamo sería equivalente al 250 por ciento de la nómina promedio entre el 1 de enero de 2020 y el 29 de febrero de 2020. <p>Si recibió un préstamo por daños económicos a causa de un desastre (EIDL, por sus siglas en inglés) entre el 15 de febrero de 2020 y el 30 de junio de 2020 y quiere refinanciar ese préstamo y convertirlo en un préstamo PPP, se añadirá el monto por pagar a la suma de la nómina.</p>
<p>PREGUNTA:</p> <p>Respuesta:</p>	<p>¿Qué gastos son elegibles como parte de la nómina?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compensación (salario, sueldo, comisión o compensación similar, pago de propinas en efectivo o su equivalente) • Pago por vacaciones, licencia por enfermedad o licencia por motivos familiares • Pago por despido o separación de cargo. • Pago requerido por las estipulaciones de seguro médico en grupo, incluyendo las primas del seguro • Pago de beneficios de jubilación • Pago de impuestos estatales o locales aplicados sobre la compensación de los

	empleados
PREGUNTA:	¿Qué gastos <u>no</u> son elegibles como parte de la nómina?
Respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • Compensación de más de \$100.000 para un empleado o dueño • Impuestos requeridos o retenidos bajo los capítulos 21, 22 y 24 del Código del Servicio de Rentas Internas • Compensación para empleados cuya residencia principal esté fuera de EE.UU. • Licencia por enfermedad o motivos familiares por la cual puede recibir un crédito bajo las secciones 7001 y 7003 de la ley de Respuesta al Coronavirus “Primero Familias”
PREGUNTA:	¿Cuáles son los usos permitidos para los fondos del préstamo?
Respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos de la nómina (Las actuales directrices de la SBA requieren que 75% del préstamo sea utilizado para la nómina) • Gastos relacionados con la continuación de seguro médico empresarial durante periodos de licencia pagada por enfermedad o de licencia por motivos médicos o familiares y para pagar primas de seguro. • Salarios, comisiones o compensaciones similares para empleados (favor de referirse a la sección sobre gastos elegibles) • Pago de intereses para cualquier obligación hipotecaria (no incluye ningún prepago ni pago de principal de una obligación hipotecaria) • Alquiler (incluyendo alquiler bajo un acuerdo de arrendamiento) • Servicios públicos • Intereses sobre cualquier otro tipo de obligación de deudas incurridos antes el periodo cubierto
PREGUNTA:	¿Cuál es el plazo, la tasa de interés y las tarifas?
Respuesta:	<p>Para el monto no perdonado, el plazo máximo es de 10 años, la tasa de interés máxima es de 4 por ciento y no hay tarifas de prepago (la SBA establecerá límites para las tarifas de solicitud que cobran los prestamistas).</p> <p><i>*Las directrices actuales de la SBA establecen una tasa fija de 1% con un vencimiento de 2 años.</i></p>
PREGUNTA:	¿Cómo se calcula la remisión de deuda?
Respuesta:	<p>La remisión de un préstamo será igual a la suma de los siguientes gastos de nómina incurridos durante el periodo de 8 semanas. Estos son aplicables en comparación con el año o periodo anterior, mientras sea proporcional a la retención de empleados y sueldos (excluyendo compensación por encima de \$100.000):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de la nómina • Cualquier pago de intereses sobre cualquier obligación hipotecaria cubierta (no incluye ningún prepago ni pago de principal de una obligación hipotecaria) • Cualquier pago de obligación de renta cubierta • Cualquier pago de servicios públicos cubiertos. <p><i>*Las directrices actuales de la SBA requieren que un 75% del monto de remisión sean gastos de la nómina.</i></p>

PREGUNTA:	¿Cómo consigo la remisión de mi préstamo PPP?
Respuesta:	<p>Debe solicitar la remisión a través de su prestamista. En su solicitud, debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación que verifique el número de empleados en la nómina y sus tasas de remuneración, incluyendo sus declaraciones de impuestos sobre la nómina para el Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés) y sus declaraciones de impuestos sobre los ingresos, nómina y seguro de desempleo para el estado. • Documentación para verificar los pagos de obligaciones hipotecarias y de arrendamiento y servicios públicos cubiertos. • Certificación de un representante de su negocio u organización que está autorizado para certificar que la documentación es verídica y que el monto que está siendo remitido fue usado de acuerdo con las directrices de uso del programa.
PREGUNTA:	¿Qué pasa después del periodo de remisión?
Respuesta:	<p>Cualquier monto que no sea remitido es transferido como un préstamo corriente con un plazo máximo de 10 años y una tasa de interés máxima de 4%. El monto principal y los intereses seguirán siendo diferidos de 6 meses a un año después del desembolso del préstamo. No se permite reiniciar el plazo del préstamo.</p>
PREGUNTA:	¿Puedo recibir más de un préstamo?
Respuesta:	<p>No, solo se permite un préstamo PPP para cada entidad. Cada préstamo será registrado con el SBA bajo un Número de Identificación de Contribuyente para evitar que se asignen múltiples préstamos a la misma entidad.</p>
PREGUNTA:	¿Dónde puedo conseguir un préstamo PPP?
Respuesta:	<p>Todos los prestamistas que actualmente ofrecen préstamos SBA 7(a) son prestamistas elegibles para el PPP. El Departamento del Tesoro también estará a cargo de autorizar nuevos prestamistas, incluyendo aquellos que no son bancos, para satisfacer las necesidades de los dueños de pequeños negocios.</p>
PREGUNTA:	¿Cómo funcionan los préstamos PPP con otros préstamos de la SBA?
Respuesta:	<p>Los prestatarios pueden solicitar préstamos PPP y otra asistencia financiera de la SBA – incluyendo préstamos por daños económicos a causa de un desastre (EIDL, por sus siglas en inglés), préstamos 7(a), préstamos 504 y micro préstamos – y también recibir capital de inversiones de Compañías de Inversión en Pequeños Negocios (SBIC, por sus siglas en inglés). Sin embargo, no puede usar su préstamo para el mismo propósito que sus otros préstamos de la SBA. Por ejemplo, si usa su préstamo PPP para cubrir la nómina por el periodo de 8 semanas, no puede usar otro préstamo de la SBA para cubrir los mismos gastos durante ese periodo. Pero sí puede usarlos para la nómina durante otro periodo o con trabajadores distintos.</p>
PREGUNTA:	¿Cómo funcionan los préstamos PPP con las subvenciones de emergencia por daños económicos y el Programa de Alivio de Deudas para Pequeños Negocios?
Respuesta:	<p>Los beneficiarios de los préstamos por daños económicos a causa de un desastre y aquellos que reciban alivio de pagos a través del Programa de Alivio de Deudas para Pequeños Negocios pueden solicitar y recibir un préstamo PPP siempre y cuando no se usen los fondos para lo mismo. Lea las secciones sobre estos programas para saber más.</p>

Programa de Alivio de Deudas para Pequeños Negocios

Este programa dará alivio inmediato a pequeños negocios que tengan préstamos de la SBA, en particular los préstamos 7(a) y 504 y micro préstamos. Bajo este programa, la SBA cubrirá las mensualidades de estos préstamos, incluyendo el monto principal, intereses y honorarios, por seis meses. Este alivio también estará disponible para nuevos prestatarios que reciban préstamos dentro de seis meses de la firma de esta ley por el presidente.

PREGUNTAS FRECUENTES	
PREGUNTA:	¿Cuáles préstamos de la SBA son elegibles para alivio de deudas bajo este programa?
Respuesta:	Préstamos 7(a) no concedidos bajo el Programa de Protección de Pago de Cheques (PPP), préstamos 504 y micro préstamos. Los préstamos por desastre no son elegibles (ver la página 6).
PREGUNTA:	¿Cómo funciona el alivio de deuda bajo este programa con un préstamo PPP?
Respuesta :	Los prestatarios pueden solicitar y recibir un préstamo PPP por separado, pero el alivio de deuda bajo este programa no aplica a un préstamo PPP.
PREGUNTA:	¿Cómo sé si soy elegible para un préstamo 7(a), 504 o micro préstamo?
Respuesta:	En general, los negocios deben satisfacer los requisitos de tamaño , estar basados en EEUU, poder pagar el préstamo y tener un objetivo sólido empresarial. Para cerciorarse de que su negocio sea considerado pequeño, necesitará su código de seis dígitos emitido por el Sistema de Clasificación de Industria Norteamericana y su ingreso anual promedio de los últimos 3 años. Cada programa tiene requisitos diferentes. Visite https://www.sba.gov/funding-programs/loans para más detalles.
PREGUNTA:	¿Qué es un préstamo 7(a) y cómo lo solicito?
Repuesta:	Los préstamos 7(a) son préstamos asequibles de hasta \$5 millones para prestatarios que no tienen crédito en otro lado y necesitan acceso a financiamiento versátil, proporcionando así capital a corto y largo plazo para comprar un negocio existente, refinanciar su deuda actual o comprar muebles y suministros. Bajo este programa, los bancos pueden compartir parte del riesgo del préstamo con la SBA. Hay muchos diferentes tipos de préstamos 7(a) y puede visitar la página de la SBA para determinar cuál le conviene más. Puede solicitar un préstamo 7(a) en un banco o con un prestamista dedicado al desarrollo comunitario. La SBA tiene una herramienta gratuita llamada " Lender Match " para referirlo con un prestamista en su comunidad.
PREGUNTA:	¿Qué es un préstamo 504 y cómo lo solicito?
Respuesta:	El Programa de Préstamos 504 proporciona préstamos de hasta \$5,5 millones a pequeños negocios para adquirir activos fijos para una expansión o modernización. Estos préstamos tienen financiamiento a largo plazo y una tasa fija. Es una buena opción si necesita comprar inmuebles, edificios o maquinaria. Puede solicitar uno de estos préstamos a través de una Compañía Certificada de Desarrollo, que es una corporación sin fines de lucro que impulsa el

	desarrollo económico. La SBA tiene una herramienta gratuita llamada “ Lender Match ” para referirlo a un prestamista en su comunidad.
PREGUNTA:	¿Qué es un micro préstamo y cómo lo solicito?
Respuesta:	El Programa de Micro Préstamos proporciona préstamos de hasta \$50.000 para ayudar a los pequeños negocios y ciertos centros de cuidado infantil sin fines de lucro a iniciar o ampliar sus operaciones. El micro préstamo promedio es de \$13.000. Estos préstamos son concedidos a través de prestamistas dedicados al desarrollo comunitario que también le pueden dar asesoría empresarial. La SBA tiene una herramienta gratuita llamada “ Lender Match ” para referirlo a un micro prestamista en su comunidad.
PREGUNTA:	Desconozco los préstamos del SBA, ¿hay alguien quién me pueda ayudar?
Respuesta:	Sí, las organizaciones asociadas con la SBA están disponibles para ayudarlo a navegar el proceso de solicitud de un préstamo. Puede encontrar su Centro de Desarrollo para Pequeños Negocios (SBDC, por sus siglas en inglés) o Centro de Negocios para la Mujer (WBC, por sus siglas en inglés) más cercano aquí .

Préstamos por desastre y subvenciones de emergencia por daños económicos

Estas subvenciones proporcionan un adelanto de emergencia de hasta \$10.000 para pequeños negocios y organizaciones sin fines de lucro perjudicadas por COVID-19 después de solicitar un préstamo por daños económicos a causa de un desastre (EIDL, por sus siglas en inglés). Para acceder a este adelanto, primero debe solicitar un préstamo por desastre y pedir la subvención. **El adelanto no necesita ser devuelto bajo ninguna circunstancia** y puede ser usado para retener a sus empleados, pagar la licencia por enfermedad, satisfacer crecientes gastos de producción a causa de interrupciones en la cadena de suministro o pagar obligaciones de sus negocios, como deudas y pagos de alquiler o hipoteca.

PREGUNTAS FRECUENTES	
PREGUNTA:	¿Son elegibles los negocios y organizaciones privadas sin fines de lucro en mi estado para recibir un EIDL relacionado a COVID-19?
Respuesta:	Sí, aquellos que están sufriendo daños económicos significativos en los 50 estados, Distrito de Columbia y los territorios pueden solicitar un EIDL.
PREGUNTA:	¿Qué es un EIDL y para qué es?
Respuesta:	Los EIDL son préstamos de hasta \$2 millones con intereses bajos. Los préstamos están disponibles para pagar gastos, incluyendo la nómina y gastos de operación, que pudieron haber sido pagados antes del desastre. Se puede diferir el monto principal y los intereses de estos préstamos según la discreción del administrador nacional de pequeños negocios.

PREGUNTA:	¿Quién es elegible para recibir un EIDL?
Respuesta:	<p>Las siguientes entidades con 500 empleados o menos califican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negocio de propietario único, con o sin empleados • Contratistas independientes • Cooperativas o negocios propiedad de los trabajadores • Pequeños negocios tribales <p>Los pequeños negocios y las pequeñas cooperativas agrícolas que cumplen con los requisitos de tamaño de la SBA también son elegibles, así como la mayoría de las organizaciones sin fines de lucro de cualquier tamaño. Ver abajo para más información sobre los estándares de tamaño.</p>
PREGUNTA:	Mi organización sin fines de lucro no es un 501(c)(3). ¿Es elegible para un EIDL y una subvención?
Respuesta:	<p>Sí, las organizaciones privadas sin fines de lucro con una determinación efectiva del Servicio de Rentas Internas que les dé una exención tributaria bajo las secciones 501(c), (d) o (e) del Código de Rentas Internas de 1864 califican. Para calificar, estas organizaciones también pueden proporcionar evidencia satisfactoria que establezca que la organización o entidad es una organización sin fines de lucro organizada u operando bajo la ley estatal. Sin embargo, no califican para recibir un EIDL aquellas organizaciones que estén principalmente enfocadas en la enseñanza, orientación o adoctrinamiento de una religión o creencias religiosas, ya sea en un entorno religioso o laico, ni organizaciones principalmente enfocadas en actividades políticas o de cabildeo. Si no está seguro si califica, por favor busque asistencia legal para determinar si su organización cumple los requisitos del programa.</p>
PREGUNTA:	¿Quién califica para una subvención de emergencia por daños económicos?
Respuesta:	<p>Aquellos que califican para un EIDL y que hayan operado desde 31 de enero de 2020, cuando fue anunciada la crisis de salud pública.</p>
PREGUNTA:	¿Hasta cuándo están disponibles las subvenciones de emergencia por daños económicos?
Respuesta:	<p>Desde el 31 de enero del 2020 hasta 31 de diciembre del 2020. Las subvenciones tienen una fecha retroactiva de 31 de enero para permitir que aquellos que ya solicitaron un EIDL también sean elegibles para recibir una subvención.</p>
PREGUNTA:	Si recibo un EIDL y/o una subvención de emergencia por daños económicos, ¿puedo recibir un préstamo PPP?
Respuesta:	<p>Puede solicitar un préstamo PPP sin importar si ya recibió un EIDL y/o subvención de emergencia sea o no relacionado a COVID-19 entre el 31 de enero de 2020 y 30 de junio de 2020,. Si recibe un préstamo PPP o refinancia su EIDL y lo convierte en un préstamo PPP, cualquier adelanto recibido bajo el Programa de Subvenciones de Emergencia por Daños Económicos sería restado por el monto perdonado por el préstamo PPP. Sin embargo, no puede usar su EIDL para el mismo propósito que su préstamo PPP. Por ejemplo, si usa su EIDL para cubrir la nómina de ciertos trabajadores en abril, no puede usar su préstamo PPP para la nómina de los mismos trabajadores en abril, aunque sí puede usarlo para la nómina de marzo o para trabajadores diferentes en abril.</p>

PREGUNTA:	¿Cómo sé si mi negocio es un negocio pequeño?
Respuesta:	Por favor visite https://www.sba.gov/size-standards/ para saber si su negocio cumple con los requisitos de tamaño de la SBA para un pequeño negocio. Necesitará su código de seis dígitos del Sistema Clasificación de Industria Norteamericana y proporcionar información sobre sus ingresos anuales promedio de los últimos tres años.
PREGUNTA:	¿Cómo solicito un préstamo por daños económicos a causa de un desastre?
Respuesta:	Para solicitar un EIDL en línea, por favor visite https://disasterloan.sba.gov/ela/ . Su oficina local de la SBA será un recurso importante cuando solicite asistencia de la SBA.
PREGUNTA:	No conozco el proceso de EIDL, ¿hay alguien que me puede ayudar?
Respuesta:	Sí, las organizaciones asociadas con la SBA están disponibles para ayudarlo a navegar el proceso de solicitud de un EIDL. Puede encontrar su Centro de Desarrollo para Pequeños Negocios (SBDC, por sus siglas en inglés), Centro de Negocios para la Mujer (WBC, por sus siglas en inglés) o centro de asesoría SCORE más cercano visitando https://www.sba.gov/local-assistance/find/ .

Asesoría y capacitación

Si usted, como muchos dueños de pequeños negocios, necesita un asesor para guiarlo en estos momentos, puede recurrir a un Centro Desarrollo para Pequeños Negocios (SBDC, por sus siglas en inglés), Centro de Negocios para la Mujer (WBC, por sus siglas en inglés) o centro de asesoría SCORE. Estas organizaciones – y las asociaciones que las representan – recibirán fondos adicionales para ampliar su alcance y apoyar a pequeños empresarios con asesoría e información actualizada respecto a COVID-19. Pronto habrá una plataforma que consolida información y recursos relacionados a COVID-19 para proporcionar informes consistentes y oportunas a los pequeños negocios. Para encontrar una organización de apoyo local, visite <https://www.sba.gov/local-assistance/find/>.

Además, los Centros de Negocio de la Agencia de Desarrollo de Negocios Minoritarios (MBDC, por sus siglas en inglés), los cuales sirven a empresas minoritarias de todos los tamaños, también recibirán fondos para contratar personal y crear programación para ayudar a sus clientes a afrontar la crisis del coronavirus. No todos los estados tienen un MBDC. Para saber si hay uno que sirve a su comunidad, visite este [sitio web](#).

PREGUNTAS FRECUENTES	
PREGUNTA:	¿Tengo que pagar para recibir asesoría y capacitación a través de los SBDC, WBC y MBDC?
Respuesta:	Estas organizaciones ofrecen asesoría gratuita y capacitación a bajo costo. El Congreso aprobó fondos adicionales para asegurar que así sigan. La asesoría de SCORE siempre es gratuita.

PREGUNTA:	¿Qué es un SBDC?
Respuesta:	Los SBDC son una red nacional de casi 1000 centros ubicados en universidades, escuelas profesionales, agencias estatales de desarrollo económico y socios privados. Proporcionan asesoría y capacitación para negocios nuevos y existentes. Cada estado tiene un centro principal que coordina los servicios específicamente para ese estado. Para conocer más sobre los SBDC, visite https://americassbdc.org/about-us/ .
PREGUNTA:	¿Qué es un WBC? ¿Es solo para mujeres?
Respuesta:	Los WBC son una red nacional de casi 100 centros que ofrecen asesoría personal, capacitación, ayuda para crear redes profesionales, talleres, asistencia técnica sobre muchos temas de desarrollo empresarial. Además de ayudar a las mujeres, los WBC tienen la obligación de atender a las necesidades de emprendedores históricamente excluidos , incluyendo a emprendedores de bajos recursos. Estos centros ofrecen horarios flexibles para satisfacer las necesidades de su diversa clientela. Para conocer más sobre los WBC, visite https://www.awbc.org/ .
PREGUNTA:	¿Qué es SCORE?
Respuesta:	SCORE ofrece asesoría gratuita y confidencial para dueños de negocio a través de una red de voluntarios con más de 10.000 expertos. Puede hablar con un mentor en línea. Conozca más aquí .
PREGUNTA:	¿A quiénes ayudan los MBDC?
Respuesta:	Los MBDC son una buena opción para negocios cuyos dueños son miembros de un grupo minoritario (incluyendo afroamericanos, hispanos, asiático americano e indígenas), especialmente aquellos que buscan entrar en nuevos mercados, ya sean domésticos o globales, y crecer en tamaño y escala.

Contratistas para el gobierno

Si es contratista para el gobierno, el Congreso ha provisto varios tipos de alivio y protección para su negocio. Las agencias federales podrán modificar los términos y condiciones de un contrato y reembolsarles a los contratistas cualquier licencia o permiso de ausencia, incluyendo licencia por enfermedad, con una tasa de facturación de hasta 40 horas por semana. Los contratistas elegibles son aquellos cuyos empleados y subcontratistas no pueden llevar a cabo sus labores en persona y no pueden trabajar desde el hogar debido al cierre de instalaciones federales por COVID-19.

Si necesita asistencia adicional, por favor comuníquese con su Centro de Desarrollo para Pequeños Negocios, Centro de Negocios para la Mujer, centro de asesoría SCORE u oficina de la SBA [más cercana](#). También debería trabajar con el oficial de contratación de su agencia, así como la Oficina de Utilización de Negocios Pequeños y en Desventaja (OSDBU, por sus siglas en inglés).

Medidas tributarias para pequeños negocios

Crédito de retención de empleados para empleadores sujetos a órdenes de cierre o aquellos que enfrentan adversidad económica

Esta medida proporciona un crédito tributario reembolsable equivalente al 50 por ciento de los sueldos pagados a ciertos empleados durante la crisis de COVID-19. El crédito está disponible a empleadores, incluyendo organizaciones sin fines de lucro, cuyas operaciones han sido suspendidas completamente o en parte como resultado de una orden del gobierno que limita el comercio, viajes o reuniones en grupo. El crédito también es para empleadores que hayan sufrido una reducción de más de 50 por ciento en ingresos trimestrales.

Son elegibles para el crédito los sueldos de empleados suspendidos o con horas reducidas a causa del cierre o adversidad económica. Para empleadores con 100 o menos empleados de tiempo completo, los sueldos de todos los empleados son elegibles, sin importar si un empleado haya sido suspendido. El crédito es aplicable para sueldo y compensación, incluyendo beneficios de salud, y está disponible para los primeros \$10.000 en sueldo y compensación pagados a un empleado elegible. No se deben incluir como parte de sueldos aquellos utilizados para propósitos de los créditos de nómina para proveer licencias pagadas por enfermedad requeridas ni licencias por motivos familiar requeridas. Tampoco incluye sueldos tomados en cuenta para el crédito de empleadores para proveer la licencia pagada por motivos familiares y médicos (Código de Rentas Internas, Sección. 45S).

- **El crédito no está disponible para empleadores que reciban asistencia a través del Programa de Protección de Cheques de Pago. El crédito está disponible hasta el 31 de diciembre de 2020.**

Extensión para el pago de impuestos sobre la nómina

Esta medida permite que los contribuyentes tributarios pospongan el pago de ciertos impuestos sobre la nómina pagados por los empleadores hasta después del 2020. Se tendrá que pagar lo debido en dos pagos - el primero a finales de 2021 y lo demás a finales de 2022. Los impuestos sobre la nómina que pueden ser diferidos incluyen los impuestos FICA pagados por el empleador, los impuestos de jubilación de empleados ferroviarios (que son atribuibles a la tasa FICA del empleador) y la mitad de la carga tributaria de SECA.

- **La extensión no está disponible para empleadores que reciban asistencia a través del Programa de Protección de Cheques de Pago.**